

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STONE&GOLD S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el día diez de marzo del año dos mil diecisiete, a las 10h00, en el local social de la compañía STONE&GOLD S.A., ubicado en CDA. ALBORADA 9NA. ETA. MZ. 902, EDIFICIO LEGRIANI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionista, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

UNO) El señor CAICEDO ARISTIZABAL ANDRÉS FELIPE, apoderado de la empresa SA INVEST, quien es propietario de nueve mil quinientas acciones ordinarias (9.500) y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 9.500 votos;

DOS) El señor FLOREZ FRANCO JAIME ALONSO, apoderado de la empresa ANSATY TRUST, quien es propietario de quinientas acciones ordinarias (500) y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 500 votos;

TRES) El señor Florez Franco Jaime Alonso, en calidad de Presidente; y,

CUATRO) El señor Caicedo Aristizabal Andria Felipe, en calidad de Secretario.

Con lo cual se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), dividido en mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 10 de marzo de 2017


PRESIDENTE


SECRETARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
STONEGOLD S.A., CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día diez de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicada en la CDLT. ALBORADA 9NA, ETA. MZ. 902, EDIF. LEGRANI, se reúnen los accionistas de la compañía STONEGOLD S.A. al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el señor Flores Franco Jaime Alonso; y, como Secretario de la Junta, El señor Caicedo Aristizabal Andrés Felipe.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO: El señor CAICEDO ARISTIZABAL ANDRÉS FELIPE, apoderado de la empresa SA INVEST, quien es propietario de nueve mil quinientas acciones ordinarias (9.500) y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

DOS: El señor FLORES FRANCO JAIME ALONSO, apoderado de la empresa ANSATY TRUST, quien es propietario de quinientas acciones ordinarias (500) y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), íntegramente suscrita y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

PUNTO UNO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016.

PUNTO DOS: Conocer, resolver y aprobar el destino de la utilidad o pérdida generada en el período comprendido entre el 01 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del 2016.

Adicionalmente se pasa a tratar los puntos del orden del día, tomando la palabra el presidente de la Junta - Gerente General de la compañía, quien expone a la sala los resultados del ejercicio económico 2016 y hace un breve explicación de la pérdida obtenida en el ejercicio.

Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR** los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2016 y

aprobar la pérdida generadas en el periodo 1 de enero del año 2016 al 31 de diciembre del 2016, resolviendo que las pérdidas del ejercicio 2016 se acumulen en pérdidas de ejercicios anteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



PRESIDENTE



SECRETARIO